

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA**

CLASE DE PROCESO:	VERBAL
RADICADO No.:	150013153002020-00028
DEMANDANTE:	MIGUEL ANTONIO CASTELLANOS AVELLANEDA
DEMANDADO:	ROSA TORRES
ASUNTO:	PRONUNCIAMIENTO SOBRE APELACIÓN

Tunja, veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Solicita la abogada de la demandante que se efectúe pronunciamiento respecto del recurso de apelación interpuesto como subsidiario del de apelación que fue declarado extemporáneo, y en ese caso se le pone de presente que, en efecto, igualmente resulta extemporáneo, teniendo en cuenta que fue interpuesto el día quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022), frente a providencia notificada el día diez (10) de mayo, es decir, el término para interponer dichos recursos, corrió desde ese día, hasta el doce (12) de mayo.

Ahora bien, en cuanto al recurso de queja que advierte el recurrente, en caso de ser negada la apelación, se concede, por secretaría remítase el expediente digital, dejando las anotaciones respectivas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA**

Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

<p><b>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.</b></p> <p>El anterior auto fue notificado por Estado <b>No 013</b> hoy VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)</p> <p>CRISTINA GARCIA GARAVITO</p> <p>Secretaria</p>
---

Firmado Por:  
**Hernando Vargas Cipamocha**

**Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 02 Oral  
Tunja - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02109737b4d7fac4c92df1dff2530f7cea7d47138527c8f07f3d14670d59aed3**

Documento generado en 20/04/2023 02:29:31 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**